



## Tecnológico Nacional de México Campus Cintalapa

### Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa

#### Programa de Desarrollo Institucional 2019 - 2024

(PDI 2019-2024)

Cintalapa de Figueroa, Chiapas



**Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa**  
Programa de Desarrollo Institucional 2019 - 2024

**Coordinación Editorial**

Mtro. José Alfredo Mendoza Núñez

**Compilación**

Grupo Estratégico del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa

**Edición Literaria**

Mtro. Gabriel Mejía Pola

**Diseño**

LI. Víctor Hugo Durante Reyes

D.R. Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa  
Carretera Panamericana km 995  
C.P. 30400. Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.  
Tel. 019686844779

<http://cintalapa.tecnm.mx/>

Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa por escrito del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Cintalapa de Figueroa, Chiapas. México, 2019.

Impreso en México / Printed in México



## DIRECTORIO

MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ  
Secretaria de Educación Pública

MTRA. ROSA AIDEÉ DOMÍNGUEZ OCHOA  
Secretaria de Educación del  
Estado de Chiapas

MTRO. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
Director de Tecnológico Nacional  
de México

DR. ANTONIO MAGDIEL VELÁZQUEZ  
MÉNDEZ  
Director de Educación Superior de  
la Secretaría de Educación del  
Estado

MTRO. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ  
Director de Institutos  
Tecnológicos Descentralizados

MTRA. JUANA CRUZ CANCINO  
Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa

Director/a Académica/o del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa

DR. JOSÉ DE JESÚS ZAVALA ZAVALA  
Director de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico  
Superior de Cintalapa

C.P. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MORALES  
Subdirector Administrativo del Instituto Tecnológico Superior de  
Cintalapa



## DIRECTORIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CINTALAPA

### Subdirección Académica

Dr. Sergio Hernández Cervantes  
Subdirector Académico

Mtra. Esther López Muñoz  
Jefa de División de Ingeniería en  
Industrias Alimentarias

Mtra. Aurora del Carmen Calderón  
Juárez  
Jefa de División de Ingeniería  
Civil

Mtro. Luis Armando Pimentel  
Guzmán  
Jefe de División de Ingeniería  
Informática

Mtra. Lexi Javivi López Ángel  
Jefa de División de Ingeniería en  
Energías Renovables

Mtro. Nelson Archila López  
Jefe de División de Ingeniería  
Industrial

Mtra. Adriana Esperanza Pérez  
Aguilar  
Jefa de División de Ingeniería en  
Desarrollo Comunitario

Mtra. Fabiola Sánchez Urbina  
Jefa del Departamento de Ciencias  
Básicas

Lic. María de los Ángeles  
Clemente Pérez  
Jefa del Departamento de  
Desarrollo Académico

### Subdirección de Planeación

Mtro. José Alfredo Mendoza Núñez  
Subdirector de Planeación

C.P. Beatriz Escobar Valencia  
Jefa del Departamento de  
Programación y Presupuesto

Lic. Alma Janet Reyes Zepeda  
Jefa del Departamento de Control  
escolar

Ing. Gabriel Mejía Pola  
Jefe del Departamento de  
Estadística y Evaluación

### Subdirección de Vinculación

Mtra. Mayra Vianey Martínez  
Domínguez  
Subdirectora de Vinculación

LIC. Mercedes Guadalupe Arias  
Palacios  
Jefa del Departamento de  
Servicios Estudiantiles

Lic. Ricardo Mena Solís  
Jefe del Departamento de  
Vinculación



**Subdirección de Posgrado e Investigación**

Dr. Mario Alberto Peña Rashid  
Subdirector de Posgrado e Investigación

L.I. Irene Ríos Toledo  
Jefa del Departamento de Posgrado e Investigación

**Comisario Público**

Lic. Cinar Sánchez Estudillo

**Subdirección Administrativa**

C.P. José Adolfo Callejas Lacorti  
Jefe del Departamento de Servicios Financieros

C.P. Félix Adolfo Martínez Peñaloza  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Mtro. Julio César Castellanos Morales  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

LIC. Marcos Paul González Vázquez  
Jefe del Departamento de Servicios Informáticos



El presente documento expresa en una forma detallada el interés de la comunidad en recibir una educación superior tecnológica de calidad, ya que las necesidades actuales representan potencializar las competencias y los conocimientos necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos dando respuestas a los problemas sociales o productivos.

La pertinencia de la oferta académica debe ser congruente con el mejoramiento de la calidad del sistema educativo de nivel superior, resultando de la integración de las dimensiones de relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.

Por lo anterior, el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, elabora este escrito, que será rector para la operación interna y facilitar la búsqueda de cumplir la Misión y Visión, con un enfoque de calidad educativa, acorde a las necesidades nacionales, estatales y locales.



# MENSAJES ESTRATÉGICOS

## PARA ALINEACIÓN DEL

### PLAN DE DESARROLLO

NACIONAL A LOCAL



## Extracto del Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

La Constitución Federal ordena al Estado Mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". El Plan Nacional de Desarrollo es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.

El primer antecedente del Plan Nacional de Desarrollo fue el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Los lineamientos constitucionales mencionados buscaron convertir esa práctica en obligación de toda presidencia a fin de dar coherencia y continuidad a la Administración Pública Federal.

A partir de 1982 algunas regiones y entidades -particularmente, en el norte y centro del país- crecieron de manera significativa, en otras se registraron tasas de crecimiento mucho más bajas e incluso, en algunos años, negativas. El balance general entre 1982 y 2017 fue que la economía creció en 2.3% promedio anual mientras que el PIB por habitante solo lo hizo a 0.6%.

Los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan nuevos objetivos nacionales y estrategias para alcanzarlos y la reconfiguración del pacto social con nuevas reglas de convivencia. Así, el crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como fines en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población.

El Estado debe responder al interés público y no a intereses privados y el cumplimiento de la ley se debe complementar con una nueva ética social. Es por ello que un plan nacional de desarrollo debe expresar la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno. En este sentido, el documento correspondiente al periodo 2019-2024 marca el fin de los planes neoliberales y el inicio de una reorientación profunda y general del rumbo nacional y de las reglas de convivencia entre los ciudadanos y los grupos sociales que conforman al país.





## Mensaje del Director General del Tecnológico Nacional de México

El Tecnológico Nacional de México es, orgullosamente, la institución de educación superior tecnológica más grande del país, pues se ofertan alternativas educativas en las 32 entidades federativas, a través de nuestros 254 campus (126 institutos tecnológicos federales, 122 institutos tecnológicos descentralizados y seis centros), gracias a lo cual, actualmente, casi uno de cada ocho estudiantes de educación superior cursa algún programa en nuestra institución, y somos formadores del 41% de los ingenieros del país.

En cuanto a las actividades de investigación científica y de desarrollo tecnológico, el TecNM mantiene un sólido compromiso con la consolidación de sus académicos, pues es la institución con la tasa más alta de crecimiento anual de investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

En ese sentido, para sentar las bases que permitan al TecNM posicionarse como uno de los más importantes referentes de educación superior a nivel nacional e internacional, resulta fundamental apuntalar nuestros procesos de planeación institucional, que permitan trazar las rutas más adecuadas para construir, de forma eficaz, una institución a la altura de los retos que nos demanda la nación. Este sendero de mejora continua inicia, precisamente, con la formulación de este Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024.

Para integrar el presente PDI, durante 2019 se llevó a cabo un amplio ejercicio participativo de planeación estratégica, en el que participaron alrededor de 2,500 personas de los distintos sectores que componen nuestra comunidad, a través de la plataforma <http://consultaplaneacion.tecnm.mx>, de la que se obtuvieron más de 1,800 aportaciones.

En este PDI 2019-2024 el enfoque primordial es en la mejora continua de la planta académica y de sus condiciones laborales, al promover procesos de formación y profesionalización de muy alto nivel; en contar con infraestructura física educativa suficiente y moderna, y en llevar los procesos sustantivos y adjetivos a un nivel de automatización eficiente, eficaz y transparente.

Además, el PDI 2019-2024 aspira a ser un instrumento flexible y adaptativo que responda a las necesidades cambiantes de nuestra comunidad y del sector educativo nacional. Por ello, podrá ser ajustado, una vez que se publique el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en su versión 2020-2024, con la clara intención de volverlo un documento robusto y valioso.



## Carta del Gobernador del Estado de Chiapas, publicada en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, refleja la evolución de la sociedad chiapaneca, al preservar los valores y la cultura de los pueblos que la conforman, así como la efectividad de sus instituciones. Los ejes del Plan Estatal se fundamentan en el respeto a los derechos humanos, para que a través de los órganos de gobierno se garantice la dignidad de la persona en su diario vivir.

Las acciones y el trabajo de este gobierno se basan en una nueva cultura política de humildad y solidaridad por Chiapas, sin ofender a las minorías y con respeto a la democracia, lo que legitima la consecución del bien común.

Por eso, estoy impulsando una política de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, al eliminar gastos onerosos, superfluos y privilegios ofensivos. Mi único interés es servir y dar como resultado la suma de esfuerzos en una sola causa, que es Chiapas.

Entre mis anhelos está que todos los ciudadanos sean tratados por igual y que este gobierno sea recordado como una administración transparente que obedeció al mandato del pueblo chiapaneco. Para ello, es fundamental la participación ciudadana y de las instituciones públicas y privadas, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, los ayuntamientos, las organizaciones no gubernamentales, cámaras, barras y colegios de profesionistas.

La planeación del desarrollo es incluyente, libre de prejuicios y etiquetas; así, en observancia al principio de no discriminación, tomando en cuenta que Chiapas es una entidad multiétnica con pueblos indígenas diversos, como: el tseltal, tsotsil, chol, zoque, tojolabal, mame, kakchiquel, lacandón, mochó, jacalteco, chuj y kanjobal, los cuales representan la gran riqueza cultural que nos distingue del resto del país.

En esta nueva etapa, el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 abre el camino hacia la Cuarta Transformación, por lo que garantizamos al pueblo de Chiapas el compromiso de combatir cualquier tipo de corrupción. Uno de los propósitos del Plan Estatal es recuperar la confianza del pueblo en sus instituciones, al lograr esto no habrá obstáculo que frene el desarrollo de nuestro estado. Hoy, sociedad y gobierno tendremos la gran oportunidad y la obligación de cambiar nuestro destino, las chiapanecas y los chiapanecos somos los protagonistas de una nueva historia transparente y justa para todas y todos. Por un Chiapas de corazón.



## Mensaje de Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa

Estimada comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa que forma parte del Tecnológico Nacional de México, cuyo objetivo es formar profesionales e investigadores en el campo de la ciencia impulsando la mejora económica, social y cultural de nuestra región y nuestro estado, reciban un cordial y afectuoso saludo.

El proceso educativo se está adaptando a las diversas circunstancias que la vida ha dado, rompiendo paradigmas y siendo creativos, descubriendo que cada uno tiene la capacidad y la fortaleza para salir adelante bajo las condiciones donde se nos ha puesto a prueba. Es momento de reinventar nuestros procesos y fomentar una mentalidad emprendedora, analítica, creativa y con mente apegada a valores éticos, que trasciendan a lo utilitario, encontrando en cada uno su propio sentido.

El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa impulsa el desarrollo de la región mediante la formación de profesionales de excelencia, promoviendo calidad y liderazgo; es por eso que te invito a enfocarte en lo que quieres; disciplina tu mente y así el poder del pensamiento y el sentimiento te impulsará desde dentro para hacer grandes cambios al exterior, ya que con trabajo y compromiso se alcanzarán las metas establecidas para lograr el desarrollo personal y profesional.

Los invito a unirse al compromiso de trabajar constantemente hacia la mejora continua de nuestra institución, basado en la normatividad y estándares de calidad en el proceso educativo para dar soluciones a las múltiples necesidades de la sociedad y consolidar a la institución como formadora profesionistas innovadores y comprometidos con la sustentabilidad y desarrollo de la región valle zoque y de nuestro país.

**¡Todos somos uno!**  
**¡Todos somos TECNM!**

**Juana Cruz Cancino**



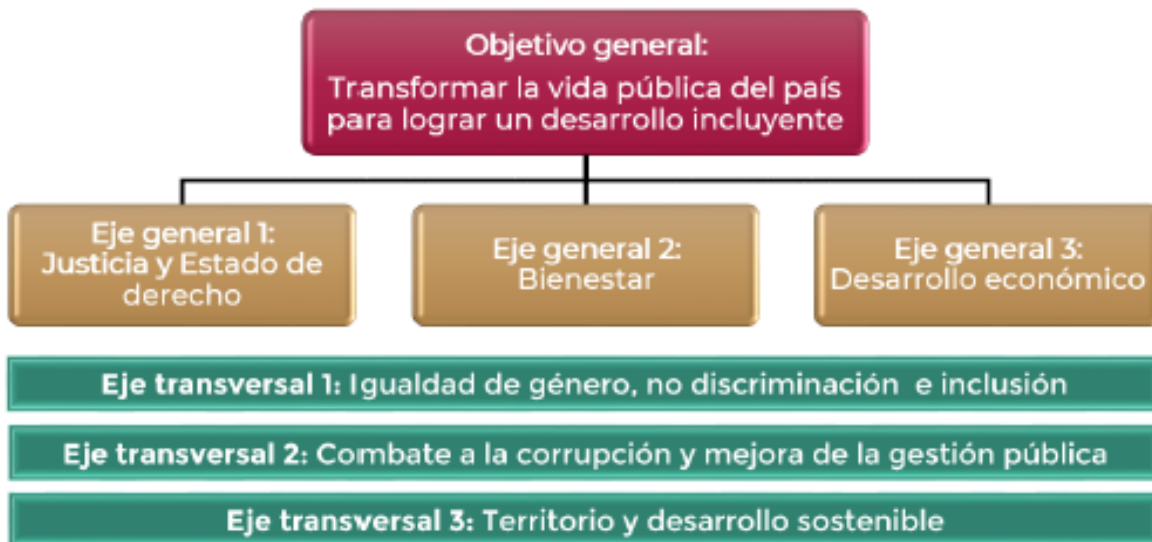
## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>18</b>
<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>20</b>
<b>ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES.....</b>	<b>27</b>
<b>OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CINTALAPA.....</b>	<b>38</b>
<b>INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CINTALAPA.....</b>	<b>43</b>

## INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, plantea un objetivo para cada eje general, que refleja el fin último de las políticas propuestas por esta administración en cada uno de ellos. A su vez, cada eje general se conforma por un número de objetivos que corresponden a los resultados esperados, factibles y medibles que se esperan al implementar las políticas públicas propuestas.

Estos objetivos atienden a los principales problemas públicos identificados en cada eje general y se plantean las estrategias de cada objetivo, que corresponden a los medios que se requieren para alcanzar la solución a cada una de las causas que generan el problema público. De esta forma, las estrategias del Programa Nacional de Desarrollo son el instrumento que articula de manera lógica y consistente cada conjunto de líneas de acción que serán implementadas por las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal en sus programas derivados, aplicables a todas sus dependencias.



El eje general de "Justicia y Estado de Derecho" tiene como objetivo: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.

El eje general de "Bienestar" tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y



condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

El eje general de "Desarrollo económico" tiene como objetivo: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Se identificaron problemáticas comunes a todos los ámbitos de incidencia de la política pública que revelan su carácter transversal en los problemas públicos que están identificados dentro de los ejes generales, por lo que la importancia de su atención se manifiesta definiéndolos como ejes transversales del presente PND 2019-2024.

**Eje transversal 1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión":**

El eje transversal 1 parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales. La eliminación o reducción de las mismas requiere de un proceso articulado en la planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial.

**Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública":**

El eje transversal 2 parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad y la sobrerregulación de los procesos administrativos.

**Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible":**

El eje transversal 3 parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

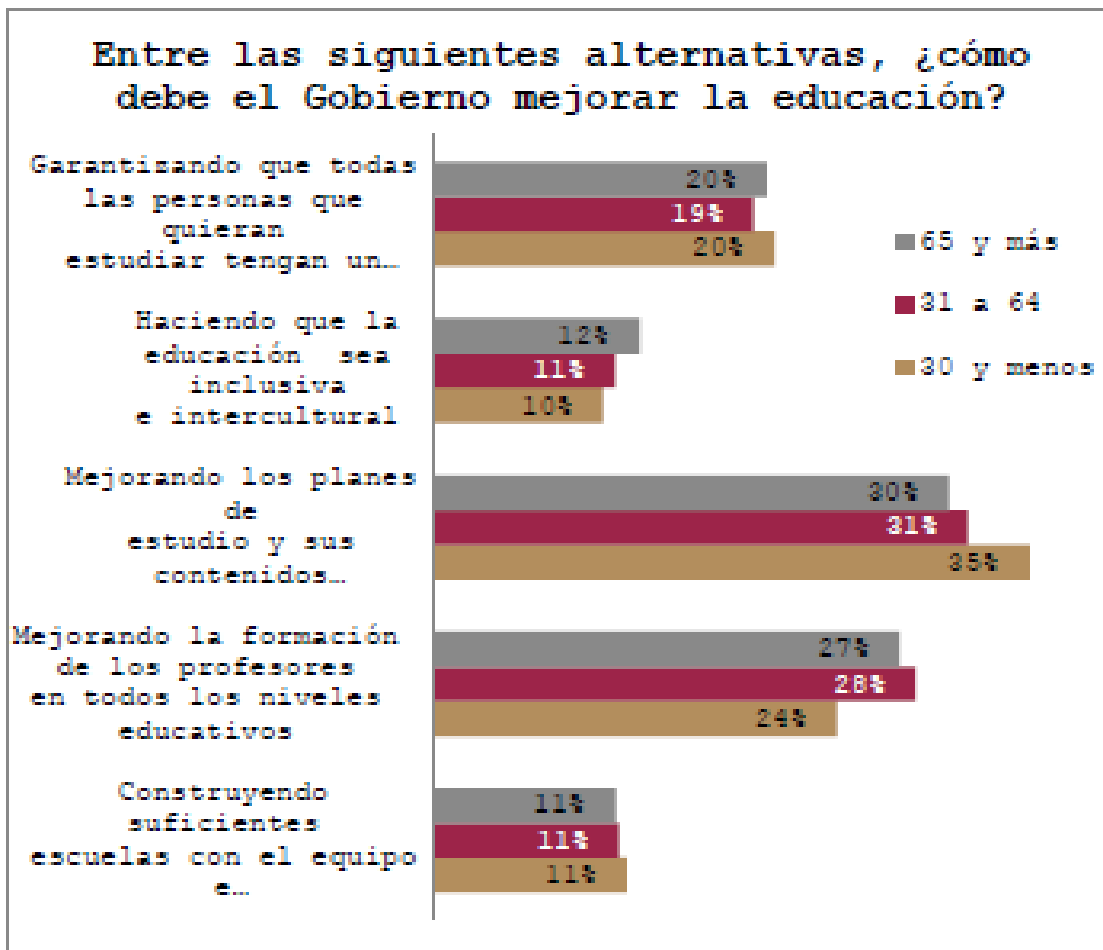
Durante las encuestas y datos generados para elaborar el plan nacional, se detectaron diversas problemáticas que requieren de atención, mediante diversos programas que sean adecuados a cada región y Estado de la Nación; se detectaron cuatro grandes temas a ser tratados en el sexenio, los cuales son:

- Corrupción
- Desempleo y Empleo Mal Pagado
- Inseguridad y Violencia
- Falta de acceso y mala calidad de los Servicios de Salud

**Figura 1. Principal problema elegido por los participantes en cada entidad federativa a la pregunta sobre los principales problemas que el Gobierno de México debería de atender**



En cuanto a la Educación, se emiten alternativas para generar los programas que ayudarán a disminuir el rezago o falta de acceso a la educación, teniendo mayor relevancia la mejora de los planes educativos y mejorar la formación de los profesores en todos los niveles educativos.



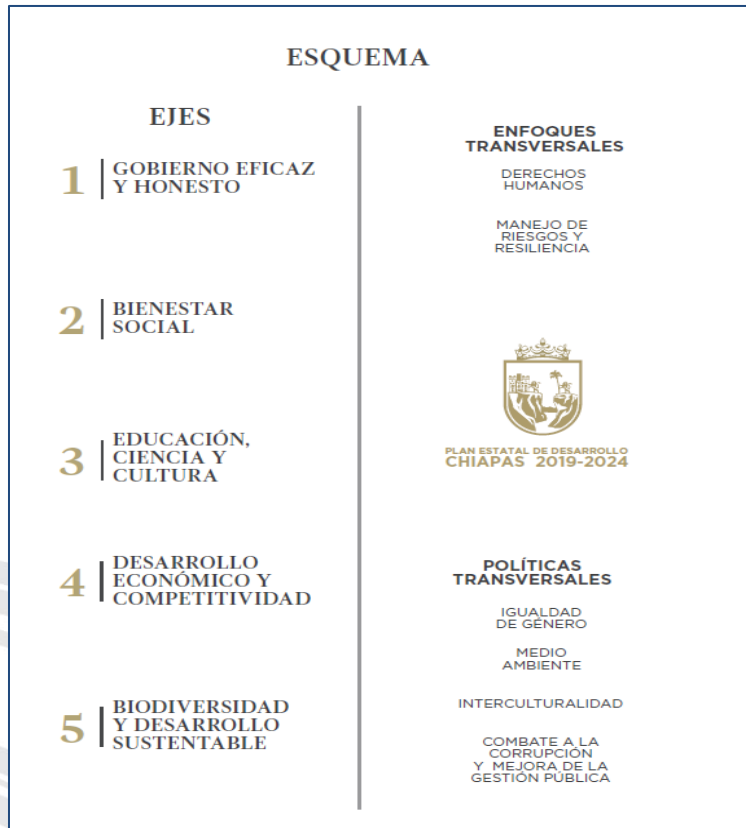
En las encuestas para generar los objetivos en Educación, se segmentó en edades de 30 años y menos, 31 a 64 años, 65 años y más.

De lo anterior, se observa que, en los tres grupos de edades, se opina ampliamente que deben de mejorar los planes de estudio y el de mejorar la formación de los profesores.



El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas (PED) 2019-2024 es el documento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual contiene las directrices generales y líneas estratégicas de acción que el gobierno del estado instrumentará en los próximos seis años. Su función es proponer soluciones para atender las problemáticas más apremiantes de la población, a partir de un diagnóstico de las condiciones que prevalecen en los ámbitos social, económico y político. Las políticas públicas del PED se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y a los objetivos contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, su formulación se basa en el análisis de las demandas sociales y foros de consulta ciudadana, tanto los organizados por las Instituciones de Educación Superior (IES) de la entidad, coordinadas por la Universidad Autónoma de Chiapas, así como los convocados por el Comité de Planeación para el Desarrollo (Coplade).

Para el Estado de Chiapas, el quehacer de la presente administración se agrupa en cinco ejes: 1. Gobierno eficaz y honesto, 2. Bienestar social, 3. Educación, ciencia y cultura, 4. Desarrollo económico y competitividad, 5. Biodiversidad y desarrollo sustentable, los cuales consideran los enfoques transversales de derechos humanos y manejo de riesgos y resiliencia, así como las políticas transversales de igualdad de género, medio ambiente, interculturalidad y combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.





## MARCO NORMATIVO

El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa fue creado mediante Decreto del Gobierno del Estado, con número 178, publicado en el Periódico Oficial número 240 del día 9 de junio del año 2004, ante la Comisión Permanente de la Sexagésima primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, de acuerdo al numeral 29, fracción IV de la Constitución Política del Estado, que indica legislar en relación a materia de Educación, para poder atender la creciente demanda de Educación Superior e incrementar cobertura con Equidad. Por lo anterior el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, opera como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo un Órgano Superior de Gobierno del Instituto, denominado Junta Directiva.

El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa está integrado al Tecnológico Nacional de México (TecNM), que el 23 de julio de 2014, por Decreto Presidencial se crea como la institución de educación superior tecnológica más grande de nuestro país, constituido por 254 instituciones, de las cuales 126 son Institutos Tecnológicos federales, 128 Institutos Tecnológicos Descentralizados, 6 centros de investigación y Desarrollo, por lo que en estas instituciones, el TecNM atiende a una población escolar de más de 600 mil estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional.

El ITSC tiene el compromiso y obligación institucional de atender lo descrito en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2019 - 2024 del TecNM, enfocándose a la contribución del desarrollo del potencial de los mexicanos, mediante una educación superior de calidad con apego a:

- Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, integrados al artículo 23 de la Ley de Planeación, artículos 1°, 2°, 7° fracción VII
- Artículo 9° de la Ley General de Educación.
- Artículos 9 y 10 de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, que describen la elaboración de planes de desarrollo estatales y formulación de planes, objetivos y metas;
- Artículo 15 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, que establece al Plan de desarrollo Estatal como el rector de la



planeación y Artículo 20 que describe la elaboración de planes institucionales

- Programa Sectorial de Educación para el Estado de Chiapas, siguiendo la Política Pública 3.2.4. Educación Superior de Calidad, que establece el objetivo y estrategias para desarrollar en el Estado
- Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2019-2024, Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chiapas 2019-2024 y Ejes/Políticas Transversales aplicables.
- Alineación al Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del Tecnológico Nacional de México, en los 6 objetivos establecidos para el mejoramiento de la calidad educativa y fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación, con inclusión y con gestión institucional con transparencia.



## DIAGNÓSTICO

### **Diagnóstico Nacional**

En el año 2018, el Instituto Mexicano de la Competitividad A.C. posiciona a la entidad en el último lugar nacional en el subíndice de innovación, al carecer de sectores económicos innovadores que a través de la investigación generen y apliquen nuevos conocimientos capaces de atraer más inversión y talento científico para realizar investigaciones, desarrollos tecnológicos e innovaciones, principalmente en temas transversales como derechos humanos, manejo de riesgos, igualdad de género, medio ambiente, interculturalidad, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. De acuerdo al Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología A.C. 2016, la disparidad entre el número de hombres y mujeres que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se ha reducido considerablemente; sin embargo, aún existen aspectos que deben ser atendidos para fortalecer la inclusión e igualdad de género en este ámbito.

A pesar de la importancia que tienen las Instituciones de Educación Superior (IES) como formadoras de científicos y tecnólogos, el impulso a las actividades de investigación e innovación científica, así como la aplicación, desarrollo y transferencia de tecnología a los diversos sectores, han tenido bajo impacto en el estado, debido a la falta de articulación entre las IES, los centros públicos de investigación, así como los sectores productivo y social. A la fecha no existe un sistema consolidado en esta área de competencia, lo que limita el progreso de la entidad.

La infraestructura y equipamiento de las TIC en los organismos públicos no se han adaptado a las necesidades de la sociedad y se distinguen por ser ineficientes para agilizar los procesos y servicios administrativos. Según el Banco Interamericano de Desarrollo, en México 30% de la población no demanda los servicios públicos en línea por la falta de acceso a internet, 23% por desconocimiento y 18% porque se siente insegura con esta modalidad; 80 de ahí la relevancia de la estrategia nacional Internet para Todos.

En Chiapas, según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2018 del INEGI, los ciudadanos en áreas urbanas



que han realizado al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos son de tan solo 23.9%. Finalmente, la escasa inversión para la difusión y divulgación en materia de CTI no ha permitido la apropiación social de este conocimiento, el cual se construye a partir de la participación activa de todos los sectores.

## Diagnóstico Estatal

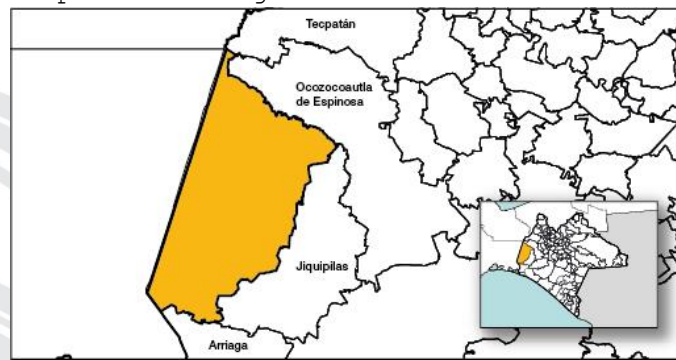
- En los últimos cinco años los habitantes se han incrementado a un ritmo anual de 1.8%, mayor al del crecimiento promedio del país en 0.4 puntos. Para 2024 considera una población de 5'804,709 habitantes, con una densidad de 78 habitantes por km2.
- En cuanto a la migración interior, 106,799 personas han cambiado su residencia a otro municipio.
- 13% de la Población Económicamente Activa (PEA) no recibe ingresos, incluye a trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades agrícolas de subsistencia, y 41% recibe hasta un salario mínimo.
- Deserción escolar de la educación media superior de 17.2%. Un 25% de las causas, debido a escasez de recursos económicos.
- 39% de la población del estado, están ubicados en 65 municipios que están clasificados como de alto y muy alto rezago social,
- El Coneval determina que el rezago educativo afecta a 29% de la población.
- La economía de Chiapas se concentra en el sector terciario, debido a que 72% de su producto proviene del comercio y servicios, incluidos los turísticos.
- Reducción de 15.4% del valor de la producción agrícola entre 2011 y 2017.
- 15,142 adolescentes indígenas abandonaron la escuela en el ciclo 2017- 2018, lo cual muestra la necesidad de considerar aspectos de interculturalidad en las prácticas educativas como la atención de las lenguas indígenas, así como de los usos y costumbres.
- 61% de la población se encuentra en el rango de edad entre 15 y 64 años.
- 19% de la población se encuentra en el rango de edad entre 15 y 24 años.
- 51% de la población vive en regiones rurales
- El ingreso económico trimestral del Estado, es del 50% comparado respecto al ingreso medio trimestral a nivel nacional.

- El 10% del ingreso de las familias Chiapanecas lo utilizan para servicios de educación.
- 13.99% de la población percibe baja calidad en la educación pública.
- De la oferta educativa en el Estado, 1.54% es de Educación Superior.

## DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CINTALAPA

El Estado de Chiapas tiene 5228711 habitantes en un total de 123 municipios (INEGI, 2015), de los cuáles, se registra que el 99% vive en hogares, con 4 habitantes por vivienda y 52% de la población es derechohabiente a servicios de salud; el 6.7% de la población presenta alguna capacidad diferente. El grado promedio de escolaridad de la población mayor a 15 es años es de 7.3 años; el 11.7% de la población tiene escolaridad de nivel superior. La variación anual del Producto Interno Bruto es de -2.9% (INEGI, 2017). La productividad Laboral Manufacturera es de -3.6% y la Comercial al menor de -2.0% (INEGI 2018). El personal ocupado en empresas manufactureras es de 10893 y en las de construcción 6564 (INEGI, feb 2019). Los ingresos por remesas familiares en el primer trimestre 2019 fue de 215.2 millones de dólares. La tasa de desocupación en el tercer trimestre fue de 3.76%. En la actividad agrícola, el mayor uso de la tierra es para la siembra de maíz, frijol y café, aprovechando cosecha de estos granos en 877723 hectáreas. En relación a la ganadería, 1646206 cabezas de ganado se han destinado a la cría, engorda y producción de leche.

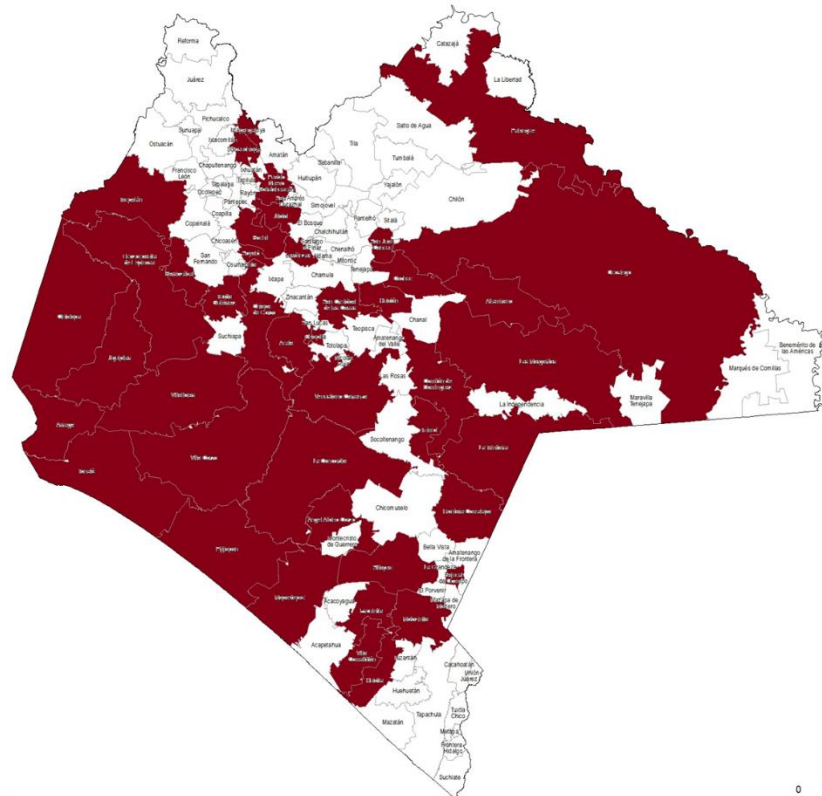
El Municipio de Cintalapa, cuenta con 78114 habitantes, con 49% de hombres y 51% de mujeres, de los cuales el grado promedio de escolaridad es de 7.8 años. La edad media es de 25 años, representado por el 8.1% de la población. Se tiene 4.1 habitantes por vivienda y 52% son derechohabientes de servicios de salud. Representa un volumen de producción forestal maderable de 24716 metros cúbicos. La producción comercial del Municipio aportó 225650 millones de pesos al Estado (INEGI, 2008). El 13.8% de la población cuenta con estudios de nivel superior. En 2008 se registraron 316 industrias de manufactura que reportaron 868882 millones de pesos de ingresos.



El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, tiene como parte de sus objetivos ampliar las posibilidades de la educación superior tecnológica a toda la sociedad, a través de la inclusión y equidad, para que de esa manera, se pueda coadyuvar a la preparación técnica del estudiante para su mejoramiento económico, social y cultural, en la Región de Influencia del propio Instituto, que en el año 2018, llegó al 82% del territorio de Chiapas, con una matrícula potencial de 1000 estudiantes de nuevo ingreso.

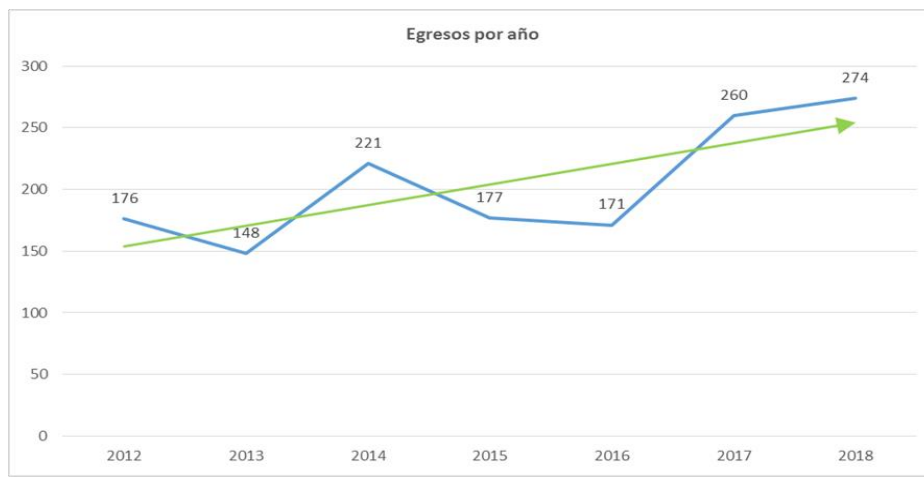
### Regiones socioeconómicas

- I Metropolitana
- II Valles Zoque
- IV De los Llanos
- V Altos Tsotsil Tzeltal
- VI Frailesca
- IX Istmos-Costa
- X Soconusco (fracción)
- XI Sierra Mariscal (fracción)
- XII Selva Lacandona
- XIII Maya
- XV Meseta Comiteca Tojolabal

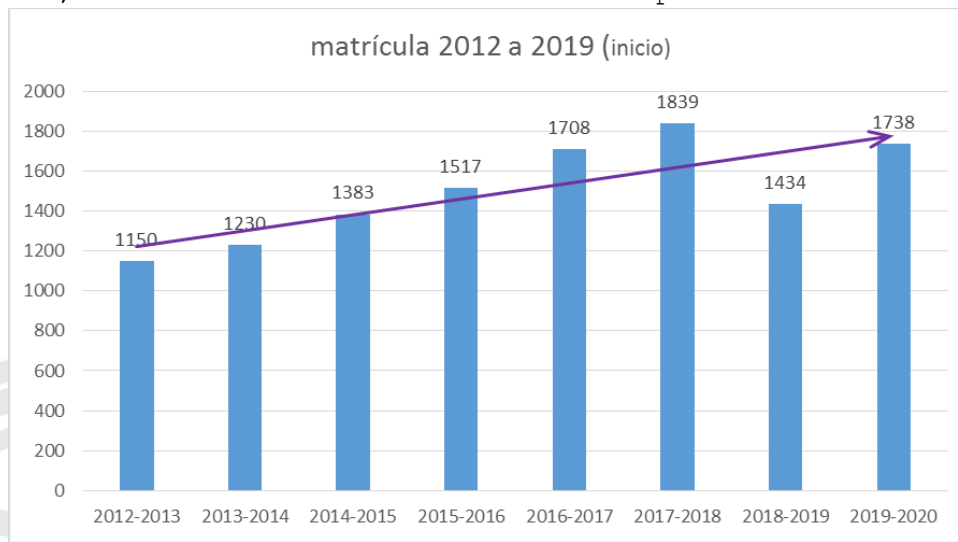




Como Institución, nuestro quehacer es promover la formación de profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, a través de seis programas educativos y que se enfocan en el desarrollo de profesional de acuerdo con los requerimientos del Estado, para lograr ser una institución que incida en el desarrollo de la región, tanto profesional, como económicamente, creando en los estudiantes una mentalidad emprendedora, analítica, creativa que les permita ser líderes y satisfacer las necesidades de su entorno. Muestra de ello, es el egreso promedio de 204 Ingenieros en el periodo 2012 a 2018, quienes se han insertado en la Sociedad en diferentes áreas de la Economía.



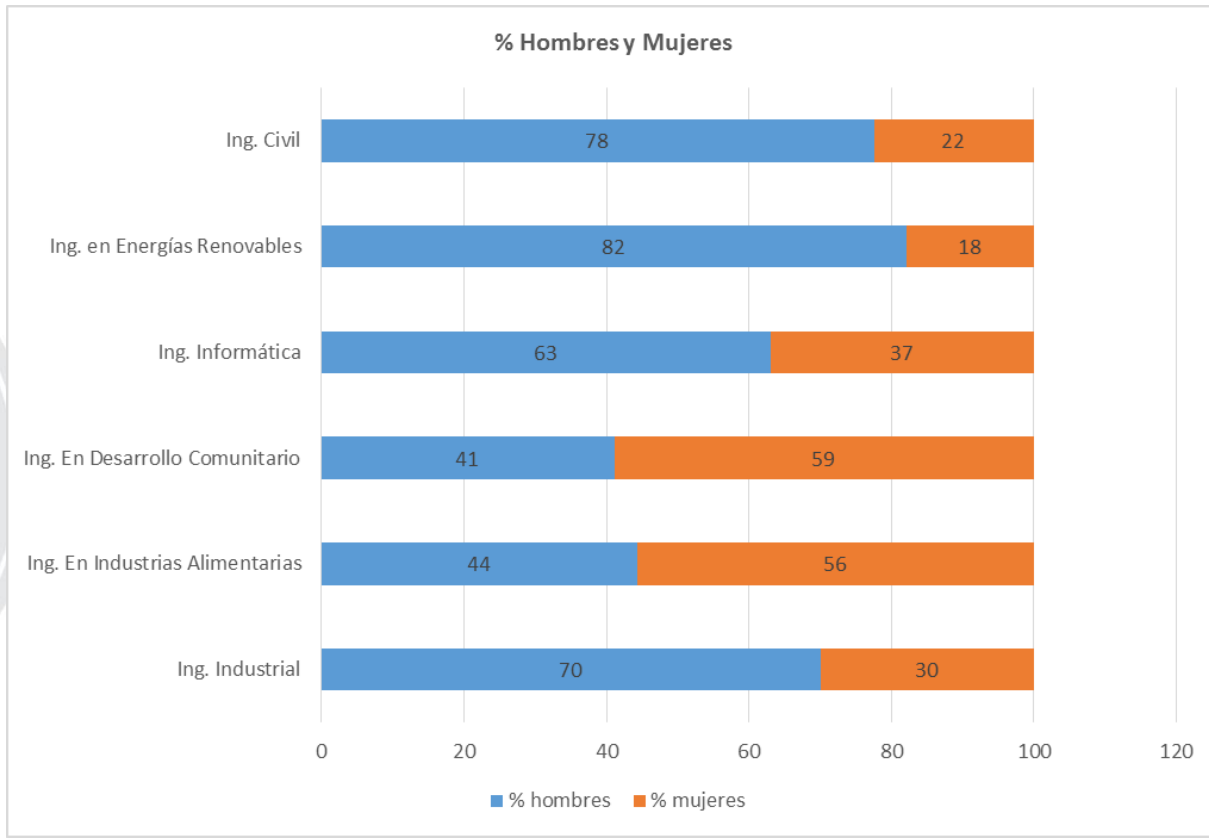
El 28 de enero de 2002, el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, inicia labores académicas y administrativas con la atención de 110 estudiantes, teniendo un crecimiento del 17% promedio anual.



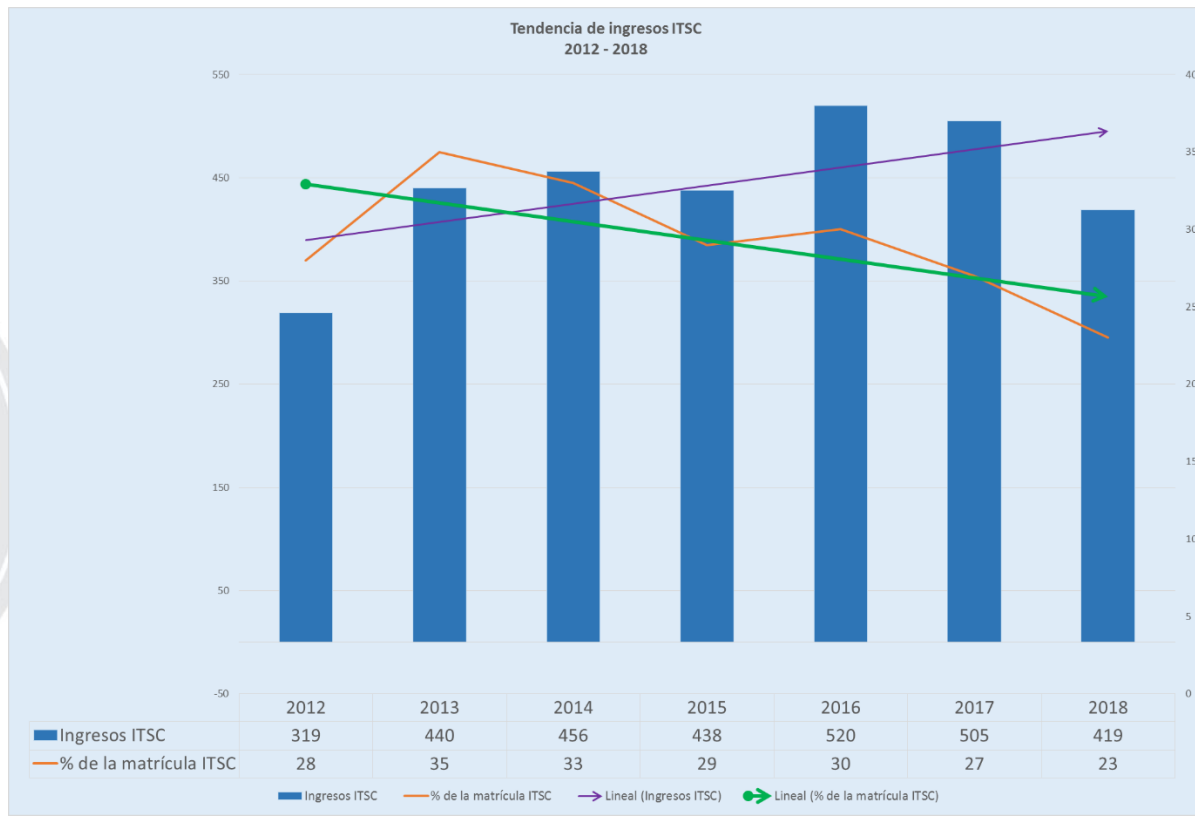




El ITSC ha promovido la inclusión y equidad de género, encontrando que el total de la matrícula que ha egresado es de 36% del sexo femenino. Distribuido por cada programa educativo, se observa que las carreras que más han representado mujeres egresando son Ingeniería en Desarrollo Comunitario, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería Informática.



El número de ingresos desde el 2012, ha representado ser en promedio, el 30% de la matrícula, encontrando que el mayor número de ingresos se dio en el año 2016, lo cual hace ver que se tiene una tendencia positiva en ingresos, al igual que mantener una matrícula promedio de 1591 estudiantes, considerando ingresos, egresos y deserción.



Como parte del fortalecimiento docente, se cuenta con 52 Docentes designados como Profesores de Tiempo Completo para la atención de los 6 programas educativos.

NOMBRAMIENTO DE CATEGORÍA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
TITULAR "A"	2	4	6
ASOCIADO "A"	6	5	11
ASOCIADO "B"	6	15	21
ASOCIADO "C"	2	12	14
	16	0	52



## ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

### ENFOQUES Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

#### **Enfoques transversales**

El PED incorpora dos enfoques de atención integral que orientan las políticas públicas y estrategias hacia acciones puntuales para lograr el bienestar social.

#### **Derechos humanos**

Los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, reconocidos y garantizados por la ley, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

#### **Manejo de riesgos y resiliencia**

Los desastres son resultado de la combinación de condiciones de riesgos provocados por el impacto humano sobre el medio ambiente o fenómenos naturales, los cuales vulneran los centros de población. El manejo de riesgos y resiliencia busca que a partir de la planeación se integren los criterios para fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción de las comunidades en casos de desastres. Cabe mencionar que la gestión en esta materia implica un trabajo interdisciplinario y permanente, donde converjan las instituciones de los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada, particularmente de aquellas comprometidas con el desarrollo sostenible y sustentable.

### Políticas transversales

#### **Igualdad de género**

Esta política surge del reconocimiento de la desigualdad histórica que padecen las mujeres, la cual se acentúa en función de la edad, raza, origen étnico, orientación sexual y el nivel socioeconómico, entre otras condiciones.

En este contexto, el objetivo es aplicar el principio de igualdad de trato y oportunidades a todas y todos, para su acceso al bienestar social. El compromiso de este gobierno es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres, por lo que en todo momento se debe vigilar que no se discrimine, excluya, margine o vulnere a ninguna persona o colectivo por motivos de género, para establecer las condiciones de convivencia social con justicia, igualdad y dignidad.



## **Medio ambiente**

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) considera que la gestión ambiental, el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza están vinculados; además, define el carácter transversal del medio ambiente como el proceso de inclusión de esta materia en las regulaciones, planes, inversiones y acciones dirigidas al desarrollo nacional, sectorial y local. En ese sentido, la política transversal de medio ambiente parte del principio que el desarrollo socioeconómico depende de un ambiente sano, ya que la contaminación y el cambio climático ponen en riesgo la subsistencia de las personas, sobre todo de las que presentan pobreza. Por ello, es necesario fomentar la cultura ecológica para garantizar la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad como parte fundamental de la sostenibilidad del territorio a mediano y largo plazo.

## **Interculturalidad**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define a la interculturalidad como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. Desde esta perspectiva, la política transversal de interculturalidad reconoce el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer su identidad, que se manifiesta en el patrimonio tangible e intangible de sus comunidades, la libre determinación para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, con un enfoque incluyente, para hacerlos partícipes del bienestar común.

## **Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública**

La corrupción transgrede las formas legales y los principios éticos, priva a las personas de sus derechos al desviar recursos destinados para abatir el rezago social, deslegitima a las instituciones, afecta la gobernabilidad, fomenta la impunidad y se convierte en un obstáculo para el desarrollo sostenible.

La política transversal de combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, impulsa la cultura de la honestidad y eficiencia del servicio que prestan las instituciones, promueve el manejo responsable de las finanzas públicas con austeridad, disciplina y transparencia en las contrataciones gubernamentales y alienta la corresponsabilidad social en la implementación de medidas de prevención efectivas. La consigna de esta administración es no traicionar la confianza ciudadana, con tolerancia cero a la corrupción.



De acuerdo al **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**, en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa se definen los ejes y temáticas a ser atendidas en relación a sistema educativo, de acuerdo a lo siguiente.

### **Eje 3.- Educación, Ciencia y Cultura**

La educación con un enfoque de inclusión y pertinencia, es fundamental en el desarrollo integral de la sociedad, al permitir que el ser humano socialice y se desenvuelva adecuadamente en diferentes medios; por ello, el Estado debe garantizar un sistema educativo de calidad, en el que ninguna persona sea excluida por su género, religión, preferencia o condición social, así como asegurar que las acciones promuevan la cultura y sus manifestaciones, así como salvaguardar la identidad de los pueblos, con énfasis en la riqueza pluricultural de la entidad, donde convergen costumbres, tradiciones y lenguas.

Una sociedad con niveles óptimos de educación tiene la capacidad de lograr su desarrollo humano e impulsar la competitividad y productividad; sin embargo, es importante concebir la educación no solo con una perspectiva económica y de mercado, sino como una formación que permita a las personas entender su entorno y adquirir conocimientos básicos con valores universales.

La ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones son elementos que fortalecen el desarrollo sostenible, por lo que deben incorporarse a la dinámica de crecimiento de las sociedades, a fin de promover la inversión y la formación de recursos humanos de alto nivel, al estimular las capacidades que contribuyan a mejorar las condiciones de bienestar de la población.

#### **Tema 3.2.**

#### **Educación para todos**

Este tema trata sobre las políticas públicas de atención a jóvenes y adultos en rezago educativo, atención al abandono escolar en educación básica, atención al abandono escolar en educación media superior, educación superior de calidad y atención al rezago en infraestructura física educativa.

En Chiapas el principal reto es la atención al rezago educativo, ya que históricamente las políticas en materia de educación para jóvenes y adultos no han logrado revertir el problema.



Por lo tanto, las Políticas Públicas a las que se alinea el PDI del ITSC, se alinea al PED, de acuerdo a lo siguiente:

## **Política pública 3.2.4. Educación superior de calidad**

### **Diagnóstico**

La calidad en educación superior ha sido afectada en los últimos años debido a la falta de oferta pertinente según los contextos socioeconómicos, además de la falta de competencias didáctico-pedagógicas de los docentes. Desde 2012, el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación media superior es obligatoria, esto incrementó la demanda en las universidades, que, aunado a la poca captación de alumnos por parte de las instituciones públicas, resultó en una baja absorción escolar con 35.7% en el ciclo 2017-2018, 38.3 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

La cobertura es otro factor asociado a la calidad educativa. En este indicador persiste un rezago, ya que en el ciclo escolar 2017-2018 se atendió una matrícula de 131,081 alumnos, que representa 21.8% de cobertura en educación superior, 16.5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional que ubica al estado en el antepenúltimo lugar.

La baja calidad del servicio educativo en Chiapas se debe a la falta de oferta innovadora y actualizada, a las carencias de infraestructura y equipamiento, la limitada competitividad y capacidad de la planta docente, así como la asignación presupuestal insuficiente, que en su conjunto impiden alcanzar los niveles óptimos de calidad para disminuir las desigualdades frente a otras regiones del país.

En este contexto, se plantea la necesidad de crear programas educativos que incluyan modelos flexibles y dinámicos para responder a las demandas sociales, a fin de elevar la calidad de la educación superior. En el ciclo escolar 2017-2018 únicamente 29,488 estudiantes, que representan 22.49% de la población matriculada, estaban inscritos en programas educativos reconocidos por su calidad, lo cual afecta directamente a los alumnos, al limitar sus oportunidades de adquirir un mayor nivel educativo y mejores competencias para enfrentar la vida laboral.

Por ello, es imprescindible garantizar que la educación sea inclusiva y promueva oportunidades para todos, a fin de reafirmar el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



## **Objetivo**

Elevar la calidad de la educación superior.

## **Estrategias**

- 3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior.
- 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa.
- 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior.

## **Política pública 3.2.5.**

### **Atención al rezago en infraestructura física educativa**

#### **Diagnóstico**

De acuerdo al Índice de rezago en infraestructura física básica, Chiapas ocupa el primer lugar nacional con 0.384. Los componentes del indicador son cuatro: condiciones del inmueble con 0.268, mobiliario 0.458, servicios básicos 0.409 y servicios sanitarios 0.310. Las principales causas son las deficiencias en la planeación en infraestructura, la construcción de espacios sin calidad, el alto rezago de mobiliario básico y el escaso mantenimiento de las instalaciones.

Reto: la inclusión de espacios adaptados para alumnos con discapacidad, gestionando presupuesto, mediante coordinación interinstitucional y realizar un censo que permita conocer el rezago en infraestructura física educativa, que esté apoyada de la certeza jurídica en la propiedad del terreno, el cumplimiento de los requerimientos normativos y su ubicación en asentamientos regulares.

## **Objetivo**

Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.

## **Estrategias**

- 3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.
- 3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.
- 3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.
- 3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.



## **Tema 3.3.**

### **Ciencia y tecnología**

Un elemento significativo para promover el desarrollo sostenido de la entidad es la ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones, las cuales deben ser vinculadas a un sistema de enseñanza con calidad que permita mejorar las condiciones de bienestar de la población e impulsar la competitividad y la productividad en todos los sectores.

Se requiere fortalecer las fuentes de financiamiento y la infraestructura que sustentan la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como abrir canales institucionales que hagan posible el óptimo funcionamiento de los sectores público, privado, social y académico, a fin de incrementar los vínculos de cooperación con organismos nacionales e internacionales.

### **Política pública 3.3.1.**

#### **Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo**

#### **Diagnóstico**

Un problema que obstaculiza el desarrollo socioeconómico es el bajo impulso de la ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones, debido a la falta de vinculación de la comunidad académica y científica con los sectores público y privado.

Reto: fortalecer la divulgación en el ramo, implementar Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), Impulsar el interés en la investigación con la iniciativa privada y el gestionar presupuesto de corte estatal y privado.

#### **Objetivo**

Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.

#### **Estrategias**

3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.





## EJE 5 BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La entidad es una de las de mayor riqueza biológica a nivel mundial, por lo que la prioridad de este gobierno es promover la conservación de los ecosistemas, mitigar los efectos del cambio climático y reducir la pérdida de la biodiversidad. Para ello, resulta fundamental que el crecimiento económico se logre a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

En cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado asume el compromiso de gestionar de manera responsable los recursos, a fin de salvaguardar el patrimonio natural de las generaciones presentes y futuras, en corresponsabilidad con la sociedad.

### Tema 5.2.

#### Desarrollo sustentable

Este tema presenta las políticas públicas de educación y cultura ambiental, desarrollo forestal sustentable, manejo de los recursos hídricos, preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano, protección ambiental y desarrollo de energías, y acción contra el cambio climático. Construir un futuro resiliente implica impulsar estrategias para el ordenamiento territorial, que evite poner en riesgo la capacidad de autorregulación de los ecosistemas ante el crecimiento de las actividades humanas. Además, se debe identificar y evaluar la problemática ambiental, a fin de facilitar la restauración que considere las características de los hábitats y la vocación del suelo.

Esto solo es posible a través de una cultura ambiental que respete el marco legal y fortalezca a corresponsabilidad entre los actores sociales, públicos y privados, con el objetivo de orientar el manejo de los recursos naturales para su preservación y revertir el daño que actualmente padecen los ecosistemas y la biodiversidad.



## **Política pública 5.2.1.**

### **Educación y cultura ambiental**

#### **Diagnóstico**

En Chiapas es fundamental construir una educación y cultura ambiental que concientice a la población sobre el impacto que tienen las actividades humanas sobre la biodiversidad y sus ecosistemas, así como de la necesidad de contar con programas para su preservación, la cual se vincula directamente a la supervivencia de las especies.

Reto: generar acciones para garantizar el derecho humano a vivir en un ambiente sano, incluyendo al sector educativo en la formación de individuos competitivos, productivos y comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sustentable de sus comunidades, en los ámbitos formal y no formal. Fortalecer la investigación en educación ambiental que permita contar con un diagnóstico actual sobre la situación de la entidad, para encontrar soluciones adecuadas para conservar y proteger el patrimonio natural.

#### **Objetivo**

Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos.

#### **Estrategias**

5.2.1.1. Incrementar la gestión ambiental entre el sector público, social y privado.

5.2.1.2. Fortalecer la formación en el desarrollo sustentable de actores sociales clave.

5.2.1.3. Aumentar la promoción de la educación ambiental en los ámbitos formal y no formal.

5.2.1.4. Promover la cultura ambiental.

5.2.1.5. Fomentar la investigación en educación ambiental.



## Programa Sectorial de Educación para el Estado de Chiapas

El Programa Sectorial de Educación del Estado de Chiapas 2019-2024 es el instrumento rector de política educativa, en el cual, se concentran las prioridades de la sociedad Chiapaneca con respecto a la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, a partir de las propuestas de los distintos sectores, así como de las aportaciones de las dependencias, instituciones y organismos que participan cotidianamente en la promoción y preservación de la cultura, en la impartición de la educación en los distintos niveles y modalidades, así también del impulso científico y tecnológico del estado.

El Programa Sectorial de Educación, concentra los objetivos, estrategias y líneas de acción del sector educativo para el periodo 2019-2024, formulados desde la visión de la educación como pilar para el desarrollo de nuestro Estado, a partir de la formación de sujetos capaces de mejorar su realidad y su entorno, respetuosos del medio ambiente y de la diversidad pluricultural, así como del reconocimiento de los derechos fundamentales de todas y todos los chiapanecos hacia una vida digna.

Siguiendo la ruta establecida en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, con fundamento en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el Programa Sectorial retoma el Eje 3 Educación, Ciencia y Cultura y de los temas: 3.1. Identidad cultural; 3.2. Educación para todos y 3.3. Ciencia y tecnología.

El Programa Sectorial de Educación 2019-2024, es el documento de planeación constituido a partir de la premisa de que el desarrollo y el crecimiento del estado, requieren del esfuerzo y el compromiso de todas las instituciones, en vinculación con los distintos sectores de la sociedad.

### **Política pública 3.2.4. Educación Superior de Calidad**

La Educación Superior busca la Alta Calidad a través de las estrategias de cobertura, absorción y una buena oferta educativa, para alcanzarlas es indispensable el incremento de presupuestos.

En la actualidad existen 11 Instituciones de Educación Superior Públicas, con presencia en todas las regiones socioeconómicas del Estado; la infraestructura física disponible es insuficiente y en algunos casos inadecuada, por otra parte, el equipamiento disponible se encuentra rebasado principalmente por la rapidez con que la tecnología se actualiza, así como por el incremento de la población demandante de Educación Superior.

La renovación del equipamiento de la infraestructura tecnológica se ve imposibilitada debido a la falta de recursos financieros.



Es necesario acompañar a esta oferta educativa con Docentes que tengan altas competencias didácticas pedagógicas que aseguren la transmisión del conocimiento a los estudiantes

## Objetivo

**Elevar la calidad de la educación superior.**

## Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Índice de calidad en educación superior
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2018) 22.49 %
Meta sexenal:	30 %
Medios de verificación:	UNACH. Estimación con base en el Sistema de captura del Formato 911 de la SEP.
Organismo público estatal responsable:	Universidad Autónoma de Chiapas.

## Estrategias y líneas de acción

### 3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior

- 3.2.4.1.1. Elaborar convenios de colaboración académica con municipios, organismos públicos y privados para implementar sedes académicas virtuales en atención a los objetivos de desarrollo sostenible.
- 3.2.4.1.2. Incorporar programas educativos bajo la modalidad a distancia.
- 3.2.4.1.3. Fortalecer la infraestructura física existente.
- 3.2.4.1.4. Actualizar el equipamiento tecnológico, informativo, educativo (TIE).
- 3.2.4.1.5. Dotar de mobiliario básico.
- 3.2.4.1.6. Crear nuevos espacios físicos educativos.

### 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa

- 3.2.4.2.1 Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.
- 3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.
- 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.
- 3.2.4.2.4 Actualizar y en su caso adecuar, los lineamientos normativos periódicamente.



3.2.4.2.5 Promover la vinculación entre instituciones de educación superior pública y educación media superior.

### 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior

3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.

3.2.4.3.2 Diversificar la oferta educativa con temas innovadores y/o actualizados.

3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.

3.2.4.3.4 Promover el emprendedurismo y autoempleo.

3.2.4.3.5 Actualizar los lineamientos normativos que permitan mayores facilidades de operación.



## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CINTALAPA

### **Objetivo del Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa**

La Oferta Educativa a nivel Superior con opciones de Ingenierías, para el Estado de Chiapas, está influenciada por la presencia de Instituciones de régimen oficial y de régimen privado, sin embargo, de las 11 Universidades Públicas se encuentran disponibles Programas Educativos que también se ofertan en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, por lo que se tiene la finalidad de ser competitivos institucionalmente, para satisfacer las demandas y necesidades de educación y desarrollo de la región.

Por ello, el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024, del ITSC, se dirige a formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, a través de realizar investigaciones científicas y tecnológicas con vista al alcance del conocimiento al desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y materiales. Coadyuvar a la preparación técnica del estudiante para su mejoramiento económico, social y cultural, así como otorgar visión personal y ampliar las posibilidades de la educación superior tecnológica a toda la sociedad. Ser parte destacada en la participación de programas de investigación, ciencia y tecnología que estén acordes con la planeación y desarrollo de las políticas nacionales y estatales en la materia.



## Cultura Organizacional

El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa opera el proceso educativo mediante una cultura organizacional basada en la calidad y con enfoque de mejoramiento continuo, para cumplir la misión y la visión del Tecnológico Nacional de México, de donde se deriva la misión y visión propias, que dan las bases para desarrollar los mecanismos internos que coadyuvan a lograr el trabajo colaborativo, en beneficio de los Estudiantes.

### **Misión del Tecnológico Nacional de México**

Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, con cobertura nacional, pertinente y equitativa, que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y humana, con una perspectiva de sustentabilidad.

### **Visión del Tecnológico Nacional de México**

Ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación.

### **Misión del ITSC:**

Formar profesionales en el campo de la ciencia y la tecnología con mentalidad emprendedora, analítica, creativa y con mente apegada a valores éticos comprometidos con el desarrollo socioeconómico y medio ambiente de la región de influencia, para asumir liderazgo y satisfacer necesidades científicas y tecnológicas de los sectores.

### **Visión del ITSC:**

Ser una institución que incida en el desarrollo de la región, mediante la formación de profesionales de excelencia, aplicando la investigación y la tecnología de punta, haciendo uso racional de los recursos, y diversificando las fuentes de financiamiento que permitan su consolidación.



## RETOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CINTALAPA

- Mantener constante la matrícula de nuevo ingreso, ante las necesidades de educación para el desarrollo sostenible de la región de influencia, considerando los municipios de Cintalapa, Jiquipilas, Ocozocuahtla, Arriaga y Tonalá, de donde proviene la mayor parte de estudiantes y seguir influyendo en otras regiones donde egresan estudiantes de nivel medio superior con intereses profesionales que se cubren con los programas educativos ofertados en nuestra institución.
- Mantener constante la matrícula total promedio, estableciendo estrategias que apoyen a reducir el ausentismo estudiantil, el abandono escolar y la deserción.
- Establecer mecanismos que apoyen a mantener los niveles de aprobación, tanto total instituto, como por programa educativo, atendiendo las necesidades estudiantiles en el desarrollo de sus competencias, formación integral e incrementando los aspectos de innovación tecnológica.
- Mantener la profesionalización de los Docentes, para asegurar calidad educativa y facilitar el egreso de Ingenieras e Ingenieros que den soluciones pertinentes a la sociedad donde se desarrollarán profesionalmente.
- Fomentar la investigación docente y estudiantil, con enfoque al crecimiento institucional y aportando a la creación de posgrados que satisfagan las necesidades de la región de influencia, apoyado del desarrollo de los programas educativos.
- Acreditar la calidad educativa, a través de la autoevaluación y evaluación, implantando criterios de organismos con enfoque de mejoramiento y potencialización de fortalezas, para proyectar a la institución a la competitividad nacional e internacional.
- Establecer las bases para operar mediante el enfoque sistémico, aplicando mecanismos sistemáticos, enfocando a certificar la calidad de sistemas de gestión aplicables al medio educativo.
- Asegurar la aplicación de modelos educativos de calidad, apegado al modelo establecido por Tecnológico Nacional de México, orientado a promover la innovación, destacando el emprendedurismo de los Estudiantes.
- Fomentar el crecimiento de infraestructura física educativa, para que los procesos de enseñanza-aprendizaje, sean efectivos y lleven a la competitividad al Instituto y sus egresados.
- Conservar la operatividad de todo el instituto, con transparencia y mecanismos de gobernanza, fortaleciendo la gestión institucional.



## ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CINTALAPA

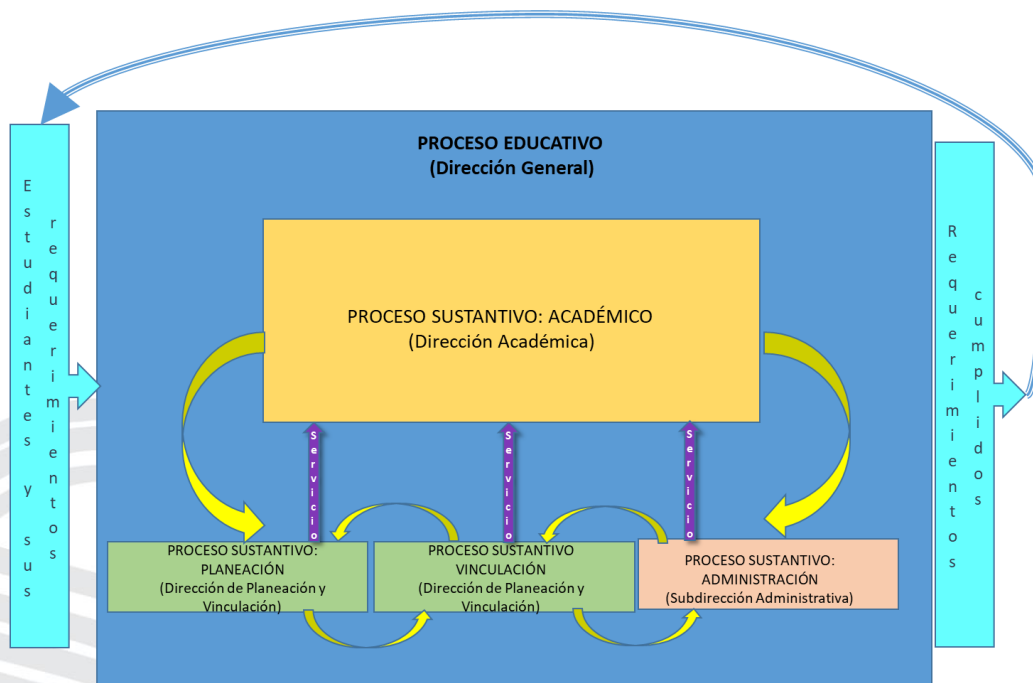
Las prioridades Institucionales, que se traducen a Estrategias y Metas del PDI del ITSC son:

- Estrategia 1:** Acreditación de Programas Educativos.
- Estrategia 2:** Certificación en Sistemas de Gestión.
- Estrategia 3:** Creación de un Posgrado.
- Estrategia 4:** Gestión Institucional con transparencia.

Para que las estrategias se implanten en todas las áreas del instituto, se define un modelo de trabajo, con enfoque a operar en forma de un sistema de calidad. Dicho modelo, se apoya en los sistemas de gestión de la calidad de Tecnológico Nacional de México, como un modelo que ya ha sido certificado en otros Institutos Tecnológicos.

El modelo considera un esquema de cliente-proveedor, para mantener el enfoque de un proceso principal, denominado "PROCESO EDUCATIVO", el cual opera mediante cuatro procesos sustantivos, uno de ellos como el generador de egresados "ACADEMICO" y tres de soporte como servicios educativos que apoyan al cumplimiento del Académico.

La interacción de los procesos en este sistema de operación para la mejora y enfoque a la calidad educativa, se observa mediante el siguiente esquema:





Para lograr que el sistema de trabajo sea efectivo en relación a los objetivos del Tecnológico Nacional de México, se tiene la alineación de estrategias internas a las estrategias TNM, de acuerdo a la tabla siguiente

<b>Estrategia ITSC</b>	<b>Eje Estratégico TNM</b>
1: Acreditación de Programas Educativos.	1. Calidad educativa, cobertura y formación integral.
2: Certificación en Sistemas de Gestión.	3. Efectividad organizacional.
3: Creación de un Posgrado.	2. Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico, la vinculación y el emprendimiento.
4: Gestión Institucional con transparencia	3. Efectividad organizacional.

De acuerdo a lo anterior, al cubrir con las estrategias internas a las estrategias del PDI TNM, el Plan de Desarrollo Institucional del ITSC, se alinea también a los objetivos de los ejes estratégicos del TNM, los cuales son:

1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.
2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.
3. Impulsar la formación integral de los estudiantes para contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento, a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.



## Indicadores Estratégicos del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa

Estrategia	Indicador	Unidad de medida	Valor Meta					
			2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.- Acreditación de Programas Educativos.	Programas Educativos Acreditados	Programa Educativo acreditado	0	0	0	5	6	6
2.- Certificación en Sistemas de Gestión.	Cumplimiento Normatividad TecNM vigente	Normatividad implementada	1	1	1	2	2	2
3.- Creación de un Posgrado.	Posgrado autorizado	Posgrado	0	0	0	1	1	1
4.- Gestión Institucional con transparencia	Marco Jurídico del TecNM campus Cintalapa actualizado	Manual administrativo o actualizado	2	2	3	4	4	4

### Origen de los indicadores estratégicos

Estrategia 1.- La acreditación de 2 programas educativos (IIAL e IIND) terminó la vigencia emitida por CACEI en el año 2018. En el año 2021 se plantea concluir con la autoevaluación de 5 programas educativos para acreditar en 2022 e iniciar con la acreditación de IDCO.

Estrategia 2.- 2019 y 2020 se opera con el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, emitido en el 2015. La normatividad a aplicar a partir de 2021 será con base al nuevo modelo educativo TecNM y en 2022 se integra la normatividad ISO aplicable para Sistemas de Gestión Integral, emitida por TecNM.

Estrategia 3.- 2021 se realiza la gestión de un posgrado. A partir de 2022 se inicia a operar y evaluar el posgrado que se autorice en el 2021.

Estrategia 4.- 2019 y 2020 se opera con el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos emitido en el año 2018. En 2021, se inicia la actualización normativa de Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Manual de Inducción y Reglamento Interior. A partir de 2022, se concluyen los manuales y reglamento.



## Alineación a objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2024 del TecNM Y y sus indicadores

Derivado de la alineación a los objetivos, el PDI del ITSC, se apega a 16 líneas de acción para mejorar la operatividad y enfocar al Instituto al aseguramiento de la calidad educativa, de acuerdo a lo siguiente:

### Objetivo 1 Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

Línea de Acción PDI TecNM	Cantidad programada del Indicador ITSC al año 2024
1.1. Mejorar la calidad, la pertinencia y la evaluación de los programas académicos de licenciatura y posgrado hacia un nivel de competencia internacional.	Acreditación de 5 programas educativos: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería en Energías Renovables en 2022. Ingeniería en Desarrollo Comunitario fortalece el enfoque a la acreditación para concluir en 2024 con 6 PE acreditados
1.2. Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación en los servicios educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en el número de académicos con reconocimiento al perfil deseable vigente. Promedio de 3 académicos PRODEP por año.</li> <li>Número de académicos participantes en cursos de Capacitación. Promedio de 65 académicos anualmente.</li> </ul>
1.3. Mejorar el nivel de habilitación del personal académico.	70 personas asignadas como personal de apoyo, asistencia a la educación y directivos que tomaron al menos un curso de capacitación presencial o a distancia, por año.
1.4. Mejorar el posicionamiento del Tecnológico Nacional de México a nivel nacional e internacional	500 alumnos atendidos en una segunda lengua anualmente



**Objetivo 2 Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.**

Línea de Acción PDI TecNM	Cantidad programada del Indicador ITSC al año 2024
2.2. Incrementar la atención a la demanda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 500 alumnos atendidos en apoyo académico, anualmente.</li> <li>• 8% de incremento anual en la matrícula del ITSC.</li> <li>• 900 estudiantes en promedio becados anualmente.</li> </ul>

**Objetivo 3 Impulsar la formación integral de los estudiantes para contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.**

Línea de Acción PDI TecNM	Cantidad programada del Indicador ITSC al año 2024
3.1. Contribuir al desarrollo humano de los estudiantes en las esferas físico corporal, social, emocional e intelectual cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 estudiantes de nuevo ingreso y segundo semestre programados como participantes en el programa de actividades complementarias, anualmente.</li> </ul>
3.2. Fortalecer las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de instalaciones dedicadas para actividades académicas, de formación integral y administrativas en óptimas condiciones.</li> </ul>
3.3. Fomentar la cultura de la prevención, la seguridad y la solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 600 estudiantes realizando servicio social y/o residencia profesional anualmente</li> <li>• 500 estudiantes y 50 integrantes del Personal ITSC cumplen anualmente el programa de prevención de seguridad y salud.</li> </ul>



**Objetivo 4 Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.**

Línea de Acción PDI TecNM	Cantidad programada del Indicador ITSC al año 2024
4.1. Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un cuerpo académico en conformación, anualmente.</li> </ul>

**Objetivo 5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento, a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.**

Línea de Acción PDI TecNM	Cantidad programada del Indicador ITSC al año 2024
5.1. Optimizar los mecanismos de vinculación institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de vigencia de 15 convenios de vinculación con instituciones y empresas, anualmente</li> <li>Marco normativo de vinculación revisado y/o actualizado, anualmente.</li> </ul>
5.3. Desarrollo del talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 empresas o proyectos por año, en registro de incubación.</li> </ul>



**6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.**

Línea de Acción PDI TecNM	Cantidad programada del Indicador ITSC al año 2024
6.1. Renovar el marco jurídico normativo del TecNM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 manuales administrativos actualizados completos en el 2024. (Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Manual de Inducción)</li> <li>• 1 reglamento interno actualizado y vigente en 2024.</li> </ul>
6.2. Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la gestión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de Cumplimiento a los procesos de programación y presupuesto, anualmente.</li> <li>• 3 sistemas de información actualizados, en operación en Servicios Informáticos. (redes, telefonía, seguridad)</li> <li>• 36 gestiones de prestaciones laborales, anuales</li> <li>• 1 programa de Plan de Trabajo Anual elaborado de forma inclusiva. Uno por año.</li> <li>• 1 programa de Plan de Trabajo Anual evaluados. Uno por año.</li> </ul>
6.3. Diseñar mecanismos que contribuyan a un financiamiento suficiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 gestiones anuales para incremento del presupuesto.</li> </ul>
6.4. Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 entregas de estados financieros, cuenta pública y oficios financieros entregados, anualmente.</li> </ul>
E.T. 6 Fortalecer la inclusión, igualdad y sustentabilidad en los temas administrativos y cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Reconocimiento de la Iniciativa TecNM 100% Libre de Plástico de un solo uso</li> </ul>

